

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

OSORNO, 28 JUL. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 5370 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente presentada por el Sr. (a), LUIS WALTHER NUÑEZ PUÑANCO, Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-14206 de Giro Mercado Particular, a nombre del contribuyente Sr.(a) LUIS WALTHER NUÑEZ PUÑANCO, y que grava local ubicado en calle L.MARTINEZ N° 881

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

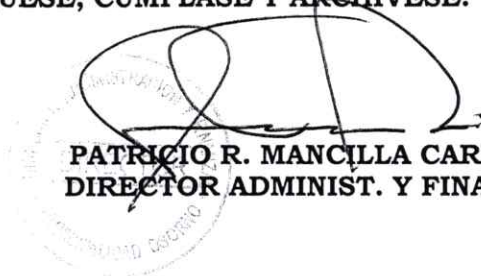
FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.281.515	31.07.2009	33.447.-

Lo anterior debido a que **Contribuyente solicito la eliminación de la patente y para el descargo presentó el I.V.A. sin movimiento correspondiente al mes de Junio del Dos mil Nueve.**



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/SJHD/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Contabilidad(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

OSORNO, 28 JUL. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 5370.1 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente presentada por el Sr. (a), LUIS WALTHER NUÑEZ PUÑANCO, Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-14206 de Giro Mercado Particular, a nombre del contribuyente Sr.(a) LUIS WALTHER NUÑEZ PUÑANCO, y que grava local ubicado en calle L.MARTINEZ N° 881

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

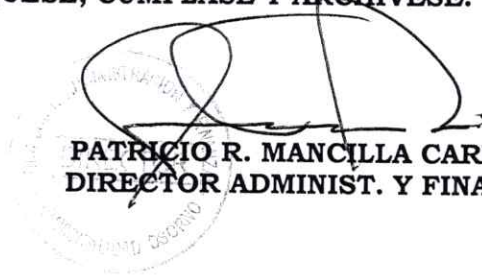
FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.281.515	31.07.2009	33.447.-

Lo anterior debido a que **Contribuyente solicito la eliminación de la patente y para el descargo presentó el I.V.A. sin movimiento correspondiente al mes de Junio del Dos mil Nueve.**



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/RSE/SJHD/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
 - Contabilidad(c.i.)
 - Rentas y Finanzas. (2)